



**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA NRO. 001-2024-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 01 de febrero de 2024.- Las 11h36.- **VISTOS:** Previo a proveer lo que en derecho corresponda, a fin de precautelar las garantías del debido proceso; Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral; **Certifique** si desde la notificación del auto 29 de enero de 2024, a las 12h26, hasta la presente fecha, consta ingresado a través del Sistema Informático de Recepción de Documentos Jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral o en los correos electrónicos institucionales de Secretaría General, algún escrito o documentación, referente a la causa **Nro. 001-2024-TCE**, por parte del señor Wilson Pintado Domínguez, al efecto, notifíquese a Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral, en el correo electrónico institucional secretaria.general@tce.gob.ec.

- Hágase conocer el contenido del presente auto, al denunciante, señor Wilson Pintado Domínguez, en el correo electrónico wilsonpintadodominguez01@gmail.com.

Siga actuando la abogada Gabriela Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora *ad hoc* del despacho.

Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M, 01 de febrero de 2024.


Ab. Gabriela Rodríguez Jaramillo
SECRETARIA RELATORA *ad hoc*


